

# Nuevos Requisitos de Vacunas para el Año Escolar 2011-12

## Todos los alumnos del año 7 al 12 tendrán que presentar comprobante de refuerzo contra la Tos Ferina



Comenzando el 1º de Julio del 2011, la ley de la asamblea 354 requiere que todos los alumnos del 7º al 12º año que ingresen a la escuela durante el año escolar 2011-12 presenten un comprobante de la vacuna Tdap (por sus siglas en Inglés), conocida como Tos Ferina. Este requisito se puede realizar el día que su hijo cumpla los 7 años ó cualquier tiempo después de haber cumplido los 7 años.

**Proteja a su hijo ahora!**

**Llame a su doctor o a el Departamento de Salud y vacune a su hijo!**